



El alcalde de Béjar, Alejo Riñones ha mantenido una reunión con los representantes de la Universidad de Salamanca, encabezados por el vicerrector de Política Académica y Participación Social, Enrique Cabero, la directora del Servicio de Inserción Profesional Practicas y Empleo de la USAL, Emiliana Pizarro y el Director de la Escuela de Ingenieros de Béjar, Javier Sánchez. Por parte del Instituto de para la Competitividad Empresarial (ICE) de la Junta de Castilla y León, ha asistido la Directora del departamento de Innovación y Emprendimiento, Beatriz Casado y José Francisco Diego, director del Servicio Territorial.

El objetivo de la reunión ha sido establecer los términos definitivos de la firma del convenio

entre el ICE de Castilla y León, la Universidad de Salamanca y este ayuntamiento para el Programa Territorial de Fomento para Béjar (Reindustrialización).

En esta reunión se han corregido unos datos mínimos de precisión del convenio, en el que ha habido un acuerdo absoluto en el borrador elaborado por el Ayuntamiento de Béjar.

Este proyecto de Reindustrialización de Béjar tendrá una inversión total de nueve millones de euros, de los cuales 7 millones son aportados por la Junta de Castilla y León, un millón por la Diputación de Salamanca y otro millón por el Ayuntamiento de Béjar.

La Junta de Castilla y León apoyará esta actuación concreta con la Universidad de Salamanca mediante una dotación económica de 1.000.000 de euros en el periodo 2019-2021. Y el Ayuntamiento de Béjar realizará la cesión del edificio municipal sito en C/ Sierra de Francia a la Universidad de Salamanca, para la creación de un Parque Científico. Este edificio consta de tres plantas, cuenta con un total de 487,26 m², y albergará empresas con base tecnológica y proyectos innovadores.

Este convenio concretará, al menos, los aspectos siguientes:

La prestación de servicios por parte de la Universidad de asesoramiento integral, orientación empresarial y estudio de viabilidad a las empresas que decidan abrir nuevas líneas de negocio, instalarse o comenzar su actividad, concretando iniciativas de emprendimiento, en Béjar.

El impulso por la Universidad de proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados a las empresas citadas en el apartado anterior.

El fomento por la Universidad del emprendimiento y de la inserción profesional entre las personas tituladas y estudiantes de la ETSII para que decidan establecerse en Béjar y busquen la generación de sinergias con las empresas ya existentes y con aquellas que tienen su sede en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca.

El fomento por la Universidad de su Parque Científico en Béjar, favoreciendo la instalación de empresas tipo startup o spin-off en la sede que al efecto facilita el Ayuntamiento de Béjar y generando una línea de servicios pensados específicamente para esta sede.

La impartición de cursos, seminarios y talleres para la dotación de empleabilidad o de conocimientos adecuados en materia de autoempleo y emprendimiento, así como la articulación de programas de promoción, conjuntamente con el Ayuntamiento y, en su caso, otras entidades, del atractivo de la inversión empresarial en Béjar como ciudad industrial y universitaria, con trabajadores cualificados y una ETSII histórica y reconocida.

La aprobación por la Universidad de un programa especial para el campus de Béjar del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) de la Universidad de Salamanca, y la exploración del establecimiento con empresas de Béjar y su entorno, reforzando la competitividad de estas y el atractivo para nuevas inversiones, de programas de formación dual en los niveles de grado y máster en Ingeniería Industrial.

La financiación de proyectos empresariales, de acuerdo a los términos que se establezcan en el Convenio Universidad de Salamanca – Ayuntamiento de Béjar.